

DECRETO Nº 1077

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO JACOB VIVEROS CASTRO

LAJA, 2 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por JACOB VIVEROS CASTRO, visada por Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a JACOB VIVEROS CASTRO, Rut N° , Escalafón Auxiliares, Grado 17° E.M., el 8 de marzo de 2017.
- 2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY ARROYO INOSTROZA SECRETARIA MUNICIPAL (S) LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

VFT/LHL/ARD/DMG/dmg

- Dirección de Administración y Finanzas

- SS.MM. /

- Personal